

## ACTA DE AUDIENCIA - RENDICION DE CUENTAS DE LOS INTEGRANTES DEL CODISEC - 2020 - III TRIMESTRE - VIRTUAL

Siendo las 16:15 horas del día 29 de setiembre del 2020. Reunidos en el despacho de alcaldía de la municipalidad distrital de Supe, enlazados virtualmente los señores: Dra. Lucia Isabel Alva Gómez (Representante del Ministerio Público), ALFZ PNP Daniel Anselmo Riera, Sr. Luis Alberto Sosa Hidalgo (Alcalde de la municipalidad distrital), Sra. Deana Lidia Morris Dicol (subprefecta provincial), Dr. Rodney Sebastián Pereira (Autoridad de Salud), Lic. Fernando Nazario Zapata (Representante del Poder Judicial), Doc. Paco Burgos Avalos (Sub. Gerente de Seguridad Ciudadana), Tnte. Gobernador del CC. PP Huaralica y el CC. PP El Porvenir. El Sr. Alcalde saluda a cada uno de los miembros enlazados virtualmente y solicita que informen los trabajos que han venido realizando en la población. Asimismo, recibe las opiniones a fin de evaluarlos y llevarlas a cabo.

El Responsable de la secretaría técnica CODISEC-SUPE Dr. Paco Burgos hace el saludo correspondiente y da cuenta de las actividades más relevantes dentro del III trimestre del año.

Previamente de conformidad al artículo 39.2 mecanismo de consulta pública del DS n° 10-2019-IN informó la subprefecta provincial de Barranca, y Comisario de la PNP Supe para que se enlace y comuniquen a las autoridades políticas de la comisión de Supe (Tenientes gobernadores) y Coordinadores Zonales de las juntas vecinales de Seguridad Ciudadana, para que concurran respectivamente a la audiencia pública que se realiza el 29 de setiembre de 15:00 a las 17:00 horas.





sentante del Ministerio Público) haciendo uso de la palabra manifiesta que ha escuchado en forma pormenorizada el resumen de las actividades CODISEC donde también el Ministerio Público a participado en operativos en forma conjunta con la PNP y Serenazgo de Supe a los diferentes restaurant de la ciudad indicando los protocolos de Vio Seguridad y venta por delivery a sí mismo a inspeccionado el centro de aislamiento covid de Supe indicando que es una de las mejores estructuras que se tiene en la provincia de Barranca. Así mismo en cuanto se refiere a las invasiones a las zonas intangibles del patrimonio cultural de Carasi como las Lomas de Supe indica, que estos predios propiedad del estado deben de estar debidamente demarcados señalizados con avisos para poder identificar si las personas que están en dichos lugares han cometido el delito de usurpación en agravio del estado no pudiéndose identificar si efectivamente están o no en propiedad o en las zonas reservadas como intangible, así mismo indica que debe de haber una reunión la PNP, ministerio de cultura, Ministerio Público para identificar cuáles son los lugares donde hay resistencia por parte de los invasores para actuar en forma conjunta.

El Sr. Alcalde distrital y presidente del CODISEC felicita la labor que realizan los integrantes del CODISEC igualmente demuestra su disconformidad por la inasistencia por parte de los miembros de CODISEC, y de los miembros de la sociedad civil organizadas como son los tenientes gobernadores, los coordinadores zonales de las juntas vecinales de seguridad ciudadana a la audiencia pública haciendo hincapié que de repente dicha inasistencia son por defectos tecnológicos y que no han podido enlazarse en forma y tiempo a la audiencia pública, por otra parte indica que está predispuesto

a seguir avanzando con los problemas planteados respecto a la toma de las Lomas de Supe por personas inescrupulosas y las zonas reservadas como patrimonio cultural del centro arqueológico Caral se debe tomar en cuenta lo indicado por las autoridades correspondientes como es la policía y Ministerio Público, así mismo señalo que el estado no tiene leyes adecuadas para la actuación de las autoridades y que muchas veces las autoridades salen mal paradas y denunciadas culminando y agradeciendo por la asistencia virtual a los participantes del CODISEC y a los que se encuentran enlazados virtualmente en la audiencia pública.

#### ACUERDOS:

Primero: en este acto de la Subprefecta provincial se compromete a propiciar una reunión con las autoridades del ministerio de cultura, representantes de la presidencia del Consejo de ministros, y fiscalía de prevención de delito, comisaria PNP y Señor alcalde distrital para sostener una reunión para solucionar el problema de las invasiones en referencia.

Segundo: Se determina que para actuar con la diligencia debida respetando los fueros de las actividades de las autoridades del Ministerio Público, judicial y la PNP las propiedades consideradas como zona arqueológica intangibles debe de ser señalizadas y demarcadas debidamente. Siendo las 17:45 horas culmina con la aceptación de los miembros CODISEC - SUPE.